

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío., Diciembre Cinco de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2020-00005-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, escrito del apoderado parte actora, así como comunicado procedente de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Quindío (Archivo No.53,54). Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede y ante información suministrada por el apoderado de la parte actora, mediante escrito obrante en Archivo No.53, se dispone, remitir el mismo a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Quindío, para lo de su competencia.

Con lo anterior, queda resuelto lo solicitado por la mencionada Junta Regional, en escrito obrante en Archivo No.54.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

05/12/2022
Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cda655b8c5f8c8282ab10ba4d6b50c43e90d899bd4a817f2648d4de009fab93**

Documento generado en 09/12/2022 10:57:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

MEMORIAL PARA RADICAR - JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO - RADICADO 202000005 - DEMANDANTE DIANA MAYERLI CAGUA VERGEL - DEMANDADO CONTACTAMOS S.A.S.

Luis Eduardo Mora Botero <abogadoluiseduardo@hotmail.com>

Jue 22/09/2022 2:25 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Comendidamente, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, me permito adjuntar memorial para radicar dentro del proceso de la referencia, muchas gracias.

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
RADICADO 202000005
DEMANDANTE DIANA MAYERLI CAGUA VERGEL
DEMANDADO CONTACTAMOS S.A.S.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MORA BOTERO
Abogado

**LUIS EDUARDO MORA
ABOGADOS**

Señor:

JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Q.

E.

S.

D.

Demandante: Diana Mayerli Cagua Vergel

Demandado: Contactamos S.A.S.

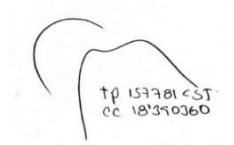
RAD/ 63001310500320200000500

Asunto: Informe.

LUIS EDUARDO MORA BOTERO, Abogado, identificado con la cedula de ciudadanía 18.390.360 y Tarjeta Profesional 157.781 del CSJ, actuando como apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, comedidamente me permito manifestarle al despacho que mi mandante ya realizó el pago ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Quindío, con ocasión de la realización de la Valoración Laboral para determinar el origen de la patología que padece mi mandante.

Según lo anterior me permito adjuntar el recibo de pago ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez Quindío, así mismo se esta a la espera de la fecha de la referida valoración para informarle a su despacho.

Del señor juez, respetuosamente,



tp 157781 CSJ
cc 18390360

LUIS EDUARDO MORA BOTERO

C.C. 18.390.360 de Calarcá

T.P. 157.781 del C.S.J



BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Empresarial

Fecha: 13/09/2022 Hora: 15:33:33

Jornada: Normal

Oficina: 1360

Terminal: CJ1360W707

Usuario: FTI

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:

JUNTA REGIONAL CALIFICACION DE I

Cuenta Convenio: *****8399

Código Convenio: 1062421

No. de Referencia 1:

1094905891

Forma de Pago: Efectivo

Vr. Total: \$1,000,000.00

Costo Transacción: \$.00

No. Transacción: 913327

Quien realiza la transacción

Tipo Id: CC

No Id: 1094905891

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

Solicitud Información Requerimiento Judicial Rad. Nro 2020-00005

jr.calificaciondeinvalidezdelquindio@gmail.com

<jr.calificaciondeinvalidez@gmail.com>

Vie 02/12/2022 8:42

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (40 KB)

diana.pdf;

Cordial Saludo,

Ref. Solicitud Información Requerimiento Judicial

Accionante. DIANA MAYERLI CAGUA VERGEL

Accionado. CONTACTAMOS SAS

Rad. Nro. 2020-00005

De manera atenta me permito poner en conocimiento a este Honorable Despacho de la solicitud de información requerimiento judicial.

Atentamente,

MARLENY GIRALDO SOTELO

Directora Administrativa y Financiera.

Armenia, 02 de Diciembre de 2022

Señor (a)
JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCITO
Ciudad

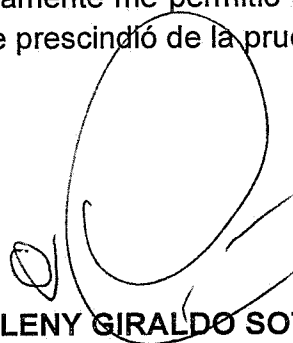
Ref. Respuesta Requerimiento Judicial.
Demandante: Diana Mayerli Cagua Vergel
Demandado: Contactamos SAS
Rad. Nro. 2020-00005

En forma comedida sobre el asunto de la referencia, me permito comunicarle que desde el pasado 26 de julio de 2022, se remito con destino a ese Honorable Despacho, comunicación a través del cual se daba respuesta a lo solicitado el 22 de julio de 2022, indicándose que debían de aportar la consignación de honorarios por valor de \$ 1.000.000 pesos, historia clínica, cedula de ciudadanía y solicitud de calificación con datos actualizados, fin de llevar a cabo la calificación del (a) demandante.

Es preciso señalar que a la fecha no se ha proferido dictamen alguno, pues, no se han aportado los requisitos mínimos que establece el decreto 1072 de 2015, para la emisión del dictamen.

Por lo anterior, muy respetuosamente me permitió solicitarle me indique si aún se requiere de la experticia o si se prescindió de la prueba pericial.

Atentamente,



MARLENY GIRALDO SOTELO
Secretaria Técnica.